

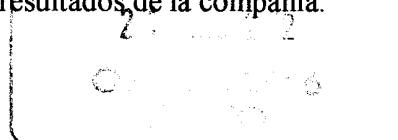
INFORME DE COMISARIO

A los Señores Socios de Cueva Hidalgo Cía. Ltda.

Por dar cumplimiento a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Socios de Cueva Hidalgo Cía. Ltda. Y con lo dispuesto al Art. 274 de la Ley de Compañías que hace referencia a las obligaciones de los Comisarios, exhibo a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por su administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías referente para los comisarios.

- Considero que obtuve toda la información necesaria de parte de todos los funcionarios que conforman la administración, para el cumplimiento de mi trabajo de revisión que es menor certeza que una auditoria; por tanto no se ha efectuado una auditoria y por consiguiente no expreso una opinión de auditoría.
- Como resultado de mi revisión en base al balance presentado, las transacciones registradas y los actos de los administradores, han dado cumplimiento a las Normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios.
- Se hace la revisión y constatación de los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales, cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.
- Se hace la revisión física de las instalaciones, se verifica que los movimientos económicos y financieros de la empresa hasta el 31 de diciembre del 2011 por lo que se determina que existe la compra de un terreno y consta como activo fijo, no tienen existencia de inventarios, ni aumentos de capital u otro hecho relevante que se necesite citar, con respecto a una comparación de un año a otro lo que puedo señalar es que en el año 2011 se ha comenzado sus actividades económicas prestando servicios de transporte de carga pesada a nivel nacional, teniendo como resultado y monto en ventas de US\$ 414.734.91 teniendo como resultado una utilidad del ejercicio de libre de impuestos y trabajadores de US\$10.962,71 que corresponde al 3% con relación a las ventas efectuadas. En referencia a los gastos corresponden al 95% de los ingresos efectuados.
- Mi estudio y evaluación del sistema de control interno de manera parcial me expreso que al momento de la revisión, no tuvo observaciones ni debilidades importantes que pueden incidir o afectar la presentación razonable de los estados financieros. En términos generales, los procedimientos y controles implementados que son mantenidos por Gerencia en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.



- La administración de la compañía está tomando en cuenta las disposiciones de la Superintendencia de Compañías con las resoluciones emitidas para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo que se hace las recomendaciones del caso para que se cumpla con las fechas señaladas para su aplicación. También han cumplido con las formalidades tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros contables estos se llevan de acuerdo las normas y técnicas contables. Los Estados Financieros han sido preparados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Con relación a la documentación contable, financiera y legal, opino en términos generales que Cueva Hidalgo Cía. Ltda., cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicios de Rentas Internas, entre otros, en cuanto a la observación y proceso técnico.

Por lo expuesto, pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros de Cueva Hidalgo Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente,



Srta. Karina Simbaña Veintimilla
COMISARIO

